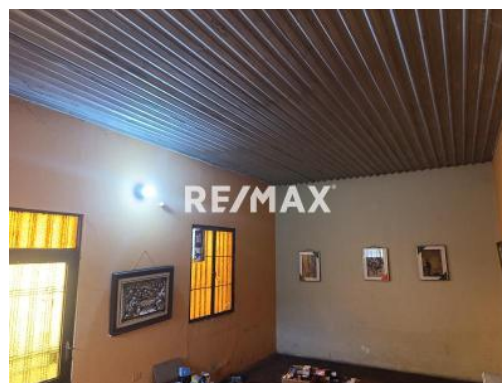


Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	Propiedad con Potencial Comercial y residencial en Araure
Código	263924
Habitaciones	4
Baños	2
Estacionamiento	4
Precio Ref.	\$ 38.000
Precio Bs.	Bs. 1.381.300

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Portuguesa
Ciudad	Araure
Urbanización	Capital Araure



Dimensiones (m2)	
Construcción	243
Terreno	315

### Descripción

¿Buscas una propiedad versátil con una ubicación inmejorable?

Te presentamos esta increíble oportunidad de adquirir una propiedad con doble propósito: residencial y comercial, ubicada en el corazón de Araure, a tan solo 500 metros de la Plaza Bolívar.

Características Destacadas:

- Ubicación estratégica: Frente a una de las principales vías de Araure, garantizando alta visibilidad y fácil acceso.
- Amplios espacios: Con 315 m<sup>2</sup> de terreno y 243 m<sup>2</sup> de construcción, esta propiedad ofrece un sinfín de posibilidades.
- Versatilidad: Ideal para familias que buscan espacio y comodidad, o para emprendedores que desean establecer su negocio en una zona de alto tráfico.
- Potencial comercial: La ubicación permite adaptar la propiedad a diversos tipos de negocios, como oficinas, tiendas de víveres, restaurantes, talleres de servicios especializados, entre un sin fin de opciones que puedes imaginar.
- Construcción sólida: La propiedad cuenta con una estructura resistente y columnas que permiten futuras ampliaciones.
- Estacionamiento: Amplio espacio para estacionar hasta 4 vehículos.

¡Imagina las posibilidades!

### Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Espiga de Oro - Douglas Silva

Teléfono: / +58-4141579098

Email: [douglas.silva@espigadeoro.remax.com.ve](mailto:douglas.silva@espigadeoro.remax.com.ve) / [gerencia@espigadeoro.remax.com.ve](mailto:gerencia@espigadeoro.remax.com.ve)

Dirección: Avenida 13 de Junio (Avenida Las Lágrimas), Quinta RE/MAX (frente al Centro Comercial Rúpica - frente al SENIAT). Acarigua - Araure. Estado Portuguesa. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación

